

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000455
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

04 FEB. 2015

- 1.- El Convenio Marco Chilecompras denominado "Contrato Petrobras Flota";
- 2.- El Memorándum N° 23 de fecha 09.01.2015 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- El Memorándum N° 89 de fecha 02.02.2015 de la Directora (s) de Secplac;
- 4.- El Memorándum N° 51 de fecha 02.02.2015 del Director (s) de Aseo y Ornato;
- 5.- El Decreto N° 81 de fecha 10.01.2013 mediante el cual se designa Alcalde (s);
- 6.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **SUSCRIBASE** Convenio Marco Chilecompras, correspondiente al Contrato Petrobras Flota para el abastecimiento de combustible de vehículos Municipales, Educación y Salud, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

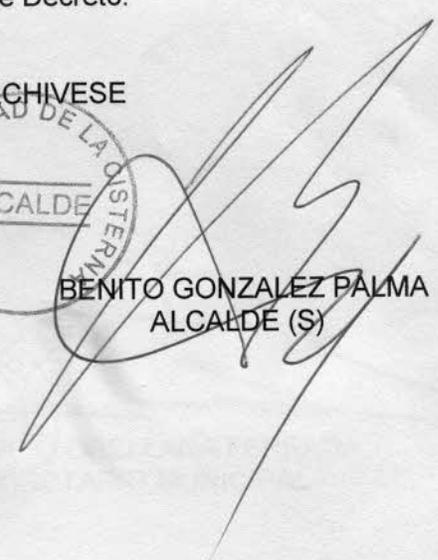
2.- **La Dirección de Aseo y Ornato**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




BENITO GONZALEZ PALMA
ALCALDE (S)